

CONCÓN, 21 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2537,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°115 de fecha 25/07/23 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°94 de fecha 25/07/23 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°223 de fecha 14/07/23 de Rentas. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 de fecha 14/04/23. Fotocopia de Cédula de Identidad a nombre de Mario Jiménez Vásquez. Certificado de dominio vigente, Folio N°38548, Carátula N°168223 de fecha 19/04/23. Anexo de contrato de arrendamiento de fecha 06/07/23. Certificado de residencia de la Junta de vecinos Balneario de fecha 31/03/23. Croquis de ubicación. Resolución Exenta N°180538453 de fecha 12/02/18 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Detalle de la Patente del 2do. semestre 2022. Resolución de Patente Municipal N°500/19. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Situación tributaria de terceros del S.I.I. Formulario N°22 año 2023 del S.I.I.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR	
AL CONTRIBUYENTE	MARIO JIMÉNEZ VÁSQUEZ	
C.I. N°	[REDACTED]	
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS	
DOMICILIADA	[REDACTED]	
ROL	3212-18	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$30.084.-	\$31.537.-
ASEO	\$26.000.-	\$26.001.-
TOTAL	\$56.084.-	\$57.538.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL

MFC/CA/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control:
Objetivos Observados Revisado
18 AGO 2023